

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 03 MAR. 2026

RES. H N° 0109-26-

EXP 268/25 - HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **RACHUAN FLORENCIO GUSTAVO ELIAS**, LU N° 723.800, DNI N° 44.269.233, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1019/25 se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa al Mg. Franco David HESSLING HERRERA y a la Dra. María Rosa CHACHAGUA, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE el alumno mencionado presenta su Trabajo Final de Tesis, con el aval de su Director y Codirectora de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que el alumno cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

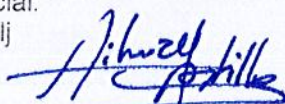
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **RACHUAN FLORENCIO GUSTAVO ELIAS**, LU N° 723.800, DNI N° 44.269.233: **"ÉTICA AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y PERIODISMO: COBERTURAS SOBRE LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN MEDIOS GRÁFICOS DIGITALES DE LOS PAÍSES QUE DISPONEN DEL RECURSO"**, el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Mariana Elizabeth IBARRA (Presidente)
Prof. Pablo Agustín DURÁN
Prof. Franco David HESSLING HERRERA

Suplentes: Prof. Silvana Aixa HNILITZE
Prof. María Fedra AIMETTA
Prof. María Guadalupe MACEDO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIANA ELIZABETH IBARRA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa